



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Febrero 2014

CARTA N° 119 /2014

SEÑORA
MABEL MARGARITA CARVAJAL REAL
RUT: 12.832.026-1
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 28 de Enero 2014, solicitando autorización para instalar un Stand de Venta de Artesanía en telas en un carrito móvil con una dimensión de 2X1, en el Paseo Peatonal Bolognesi entre calles 21 de Mayo y Sotomayor

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 28 de Febrero de 2014, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4 - Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá pagar el permiso correspondiente, en el Depto de Rentas

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto de Turismo
ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO
Republica de Chile

RAR/haa
Cc. U Fiscalización
Archivo

rarph